

Santa Elena, Flores, Petén, 29 de Diciembre del 2017.

Licenciada:
Gladys Elizabeth Palala Galvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Licenciada Palala:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades anual correspondiente del cinco de enero del año dos mil diecisiete al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 1115-2017**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número **34-2017**.

1. *Se sostiene reunión con las Asociaciones de Guías de Turismo y Tour Operadoras de Turismo, estando presentes autoridades del Parque Nacional Tikal; con la finalidad de darle seguimiento a las funciones de los guías;*
2. *Se realiza informe circunstanciado a requerimiento del Viceministro, relacionado a expediente MP001-2014-41616, de la Fiscalía de Sección Contra la Corrupción, Ciudad de Guatemala y; la Causa No. 17004-2014-230, del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de San Benito, Departamento de Petén;*
3. *Se realiza informe circunstanciado a requerimiento del Viceministro, relacionado a la tala ilegal de arboles en el sitio arqueológico DOS PILAS, en jurisdicción del Municipio de Sayaxché, Petén; donde se informa la existencia de dos denuncias planteadas por el CONAP y, la otra consistente en Prevención policial, la primera en el mes de enero y la segunda en el mes de febrero del dos mil dieciséis;*
4. *Se realiza informe circunstanciado a requerimiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Deportes, relacionado a los Conflictos Colectivos de Carácter Económico Social Juicios No. 372-2010 Secretaria y 397-2012 Secretaria;*
5. *Memorial presentado al Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, del Municipio de San Benito, Petén, el cual se solicita certificación*

del Conflicto Colectivo de carácter económico social No. 372-2010 Secretaría;

6. *Memorial presentado al Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, del Municipio de San Benito, Petén, el cual se solicita certificación del Conflicto Colectivo de carácter económico social No. 397-2012 Secretaría;*
7. *Se sostuvo reunión con el Director del Registro de Información Registral –RIC, de Santa Elena, Flores, Petén, con la finalidad de darle seguimiento al trámite de tres planos de interés del Ministerio de Cultura y Deportes;*
8. *Se realiza informe circunstanciado a la Directora del Instituto de Antropología E Historia, relacionado a la situación Administrativa y legal del Arco Falso del Parque Nacional Tikal;*
9. *Se realiza informe a la Directora de Jurídicos del Ministerio de Cultura y Deportes, relacionado a los conflictos colectivos económicos socia planteados por los sindicalistas del Parque Nacional Tikal;*
10. *Se realizan Actas Administrativas mediante el cual se les notifica a trabajadores del Parque Nacional Tikal, la no renovación de sus Contratos Individuales de Trabajo y, a la vez se les requiere la entrega de bienes muebles bajo su responsabilidad;*
11. *Se auxilia legalmente a la Administración del Parque Nacional Tikal, en la diligencia de adjudicación realizada por Inspectores de Petén, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quienes actúan a favor de Trabajadores de Tikal quienes no se les renovó Contrato Individual de Trabajo;*
12. *Se sostiene reunión con autoridades del Parque Nacional Tikal, para actualizar Reglamento Interno del Parque Nacional Tikal, incluyendo unidades que no se encuentran en el anterior;*
13. *Se realiza informe circunstanciado a la Directora Técnica del Instituto de Antropología E Historia, relacionado al área anexar al Parque Nacional Tikal;*
14. *Se realiza proyecto de Acta administrativa del Trabajador que encontraron consumiendo droga en la Garita Zocotzal, del Parque Nacional Tikal Y quien se encontraba en su jornada laboral;*
15. *Se sostiene reunión con el Ingeniero Néstor Palacios, del Registro de Información Catastral –RIC de Santa Elena, Flores, Petén, con la finalidad de darle seguimiento a los Planos Catastrales de las Fracciones que se van anexar al Parque Nacional Tikal;*

16. Se sostiene reunión con autoridades del Parque Nacional Tikal e Ingeniero del Ministerio de Comunicaciones e Infraestructura y Vivienda, con la finalidad abordar el tema relacionado a los trabajos de bacheo en la carretera de zocotzal al área urbana de Tikal;
17. Se sostiene reunión con Jefe de Asuntos Jurídicos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP Petén, con la finalidad de establecer los requisitos para que vigilancia del Parque Nacional Tikal sean reconocidos por el Consejo del CONAP como Guarda Recursos;
18. Se sostiene reunión con persona delegada de Bienes del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas y, se da acompañamiento para verificación e inspección de medidas de algunos poseionarios de negocios del Parque Nacional Tikal;
19. Se sostiene reunión con Representantes de Asociaciones de Guías de Turismo del Departamento de Petén; dando seguimiento a reuniones anteriores y con el propósito de socializar el nuevo sistema de cobro para ingresar al Parque Nacional Tikal;
20. Se sostiene reunión con Junta Directiva o Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores del Parque Nacional Tikal – SINTRATIKAL TC, abordándose varios temas, como la disposición de esa organización de trabajar en coordinación con autoridades del Parque Nacional Tikal, con Transparencia;
21. Se sostiene reunión con Operadores de Turismo de Petén, donde también estuvieron presentes representantes del INGUAT y de BANRURAL, mediante el cual se socializa el sistema de cobro de ingresos a Tikal, a través del Banco;
22. Se realiza denuncia penal ante la Fiscalía del Ministerio Público del Municipio de Melchor de Mencos, del Departamento de Petén, por los delitos de apropiación y retención indebida, en contra de la persona que sustrajo planta eléctrica propiedad del Parque Nacional Tikal;
23. Se sostiene reunión con el encargado de la Oficina de Gestión y Legalización de Bienes del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Ciudad de Guatemala, para establecer los requisitos para anexar las tres fracciones de terreno que serán adscritas en un futuro al Ministerio de Cultura y Deportes;
24. Se comparece a la Audiencia de Debate Oral y Público al Tribunal de Sentencia Penal, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, con la finalidad de darle seguimiento a los ex trabajadores del Parque Nacional Tikal, acusados por el delito de Peculado;
25. Se sostiene reunión con Licenciada de la Fiscalía de Delitos Contra la Corrupción, Ciudad de Guatemala; estando presentes el

Administrador y Sub Administrador; quienes diligenciaron con respecto a la Caja Fuerte, ubicada en la Oficina de la Administración del Parque Nacional Tikal;

26. Se sostiene reunión con el auxiliar fiscal de la Fiscalía de delitos contra el Ambiente, del Ministerio Público; con la finalidad de darle seguimiento a la denuncia de atentado contra el patrimonio natural de la nación, ocurrido en el Parque Nacional Tikal;

27. Se realiza denuncia penal ante la Fiscalía de Delitos Contra la Corrupción, Ciudad de Guatemala, por no entregar la llave y combinación de la Caja Fuerte, que se ubica en la Administración del Parque Nacional Tikal;

28. Se responde a requerimiento realizado por la Jueza Unipersonal, del Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, Departamento de Petén; dentro del Numero de expediente Único 17004-2014-00230;

29. A requerimiento de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, Se realiza informe circunstanciado a requerimiento del Foro de Justicia Ambiental, de Denuncias Penales, planteadas al Ministerio Público, del Municipio de San Benito, departamento de Petén, durante el año dos mil dieciséis, por los delitos de atentado contra el Patrimonio Cultural y Natural;

30. Se sostiene reunión con la Dirección Técnica del Instituto de Antropología E historia, en la cual se abordaron diferentes temas relacionados al Parque Nacional Tikal;

31. Se realiza memorial de solicitud dirigido al Alcalde Municipal de Melchor de Mencos, del departamento de Petén, donde se solicita la ampliación del acta de Donación del Terreno ubicado en barrio Suchitan, de Melchor de Mencos, Petén;

32. Se participa en inauguración del Plan de Manejo del Sitio Arqueológico de Uaxactún, ubicado en Jurisdicción del Municipio de Flores, departamento de Petén;

33. Se sostiene reunión con Alcalde Municipal del Municipio de Melchor de Mencos, Petén y; dos miembros del Consejo Municipal, donde se hacen dos peticiones concretas, la primera donde se solicita la ampliación de la donación del Terreno ubicado en Barrio Suchitan, y la segunda la ampliación del espacio cedido al personal de departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales – DEMOPRE;

34. Se realiza y presenta denuncia penal ante la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, del Ministerio Publico, de San Benito, Petén; por los delitos de atentado contra el patrimonio natural de la

Nación, hecho ocurrido en el lado sur este del Parque nacional Tikal;

35. Se presenta denuncia penal ante la Fiscalía del Ministerio Público, del Municipio de Melchor de Mencos, Petén; por los delitos de apropiación y retención indebida, en contra del señor Mynor Suarez;
36. Se informa a la Policía Nacional Civil, de aldea el Remate, del Municipio de Flores, departamento de Petén, sobre el cadáver de turista de origen polaco encontrado aproximadamente a ocho kilómetros de la Administración y, se coordina con fiscalía de Melchor de Mencos para las diligencias que correspondan;
37. Se realiza proyecto de Acción de Amparo, a favor del Ministerio de Cultura y Deportes en contra de Organizaciones Sindicales de la Institución, por posible bloqueo al Parque Nacional Tikal;
38. Se presenta Acción de Amparo Nuevo, ante el Juzgado de Primera Instancia de los Ramos Civil, del Municipio de San Benito, departamento de Petén; en contra de Organizaciones Sindicales del Parque Nacional Tikal, por posibles cierre para semana santa del Parque;
39. Se realiza memorial planteando apelación, en contra de la resolución de fecha uno de marzo del 2017, emitido por el Juzgado de Primera Instancia del Ramo de Trabajo y Previsión Social, del Municipio de San Benito, Petén; dentro del Incidente de Reinstalación Laboral Numero 372-2010; Incidente No. 01-2017;
40. Se notifica de parte del Juzgado de Primera Instancia de los Ramos Civil, del Municipio de San Benito, departamento de Petén; constituido en Tribunal de Amparo, resolución de Amparo Provisional de fecha 5 de abril del 2017; según Juicio No. 17003-2017-00218. Secretario. Not. I;
41. Se reciben oficios relacionado al Amparo del Juzgado de Primera Instancia de los Ramos Civil, del Municipio de San Benito, departamento de Petén; constituido en Tribunal de Amparo y; se entregan a la Comisaria de la Policía Nacional Civil y ha Gobernación Departamental;
42. Se realiza y presenta memorial de denuncia Penal, ante la fiscalía distrital del municipio de san Benito, Petén, por los delitos de depredación de bienes culturales, en contra del propietario del Hotel "La Casa de Lacandón", ubicado en el Municipio de Flores, Petén;
43. Se realiza y presenta memorial de denuncia penal, ante la fiscalía del Ministerio Público, del Municipio de Melchor de Mencos, Petén, por los delitos de Robo de Escalera propiedad del Parque Nacional

Tikal, hecho ocurrido en las instalaciones del Parque Nacional Tikal;

44. Se realiza y presenta memorial de denuncia penal, ante la fiscalía de delitos contra el patrimonio cultural, del Ministerio Público, de San Benito, Petén; por los delitos de Atentado Contra el Patrimonio Natural y Cultural de la Nación; modificación y depredación de Bienes Culturales; ilícito cometido en el Sitio Arqueológico "El Peruito", en jurisdicción del municipio de San Andrés, Petén;
45. Se evacua audiencia de Junta conciliatoria, en la Fiscalía del Ministerio Público, de Melchor de Mencos, Petén, dentro del expediente MP275-2017-180; relacionado a la recuperación de la Planta Eléctrica propiedad del Parque Nacional Tikal;
46. Se interviene en la diligencia realizada por el Juzgado de Paz, del Municipio de Flores, Petén, auxiliando al Administrador del Parque Nacional Tikal; relacionado a la Reinstalación de 17 trabajadores de la Institución;
47. Se auxilia legalmente al Administrador del Parque Nacional Tikal, en la Diligencia de entrega de la Planta Eléctrica propiedad del Parque, por el señor Mynor Suarez, ubicado en taller de la referida persona, del municipio de la Libertad, Petén; dentro del expediente MP275-2017-180;
48. Se presenta memorial al Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, del Municipio de Flores, Departamento de Petén; relacionado al Incidente de Reinstalación Número 01-2017; en el cual se solicita dejar sin efecto la diligencia de reinstalación del Juzgado de Paz, de fecha 18 de abril del 2017; por encontrarse pendiente de resolverse Recurso de Apelación;
49. Se realiza Oficio dirigido a la Directora General del Patrimonio Cultural y Natural, relacionado al envío de Certificaciones de predio donado por la Municipalidad de Melchor de Mencos, departamento de Petén;
50. Se realiza informe al Delegado de Comunicación Social del Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural, relacionado a las denuncias penales planteadas ante la Fiscalía del Ministerio Público, del Departamento de Petén; durante los años 2015; 2016 y 2017.
51. Se asiste a audiencia señalada por el Juzgado de Primera Instancia de Ambiente, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén; dentro de la carpeta Judicial 17008-2016-00114; la cual fue suspendida por excusa de abogados de la defensa de los sindicados;

52. Se realiza denuncia penal ante La fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén; por los Delitos de Atentado Contra el Patrimonio Natural de la Nación, hecho cometido en el Lado Sur Oeste del Parque Nacional Tikal;
53. Se comparece a la audiencia de revisión de medida de coherción al Juzgado de Primera Instancia de Ambiente, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén; dentro de la Carpeta Judicial 17008-2016-00114;
54. Se realiza y presenta denuncia de queja ante la Delegación de Petén del Instituto Guatemalteco de Turismo, en contra de Samuel Elías, Guía de Turismo y quien presta sus servicios en el Parque Nacional Tikal, por violación a normas internas de Tikal;
55. Se realiza y presenta denuncia de queja ante la Delegación de Petén del Instituto Guatemalteco de Turismo, en contra de Manuel Felipe Alay, Guía de Turismo y quien presta sus servicios en el Parque Nacional Tikal, por violación a normas internas de Tikal;
56. Se realiza informe a la secretaría de comunicación social del vice despacho de Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, en el cual se informa sobre las denuncias penales presentadas durante los años 2015, 2016 y 2017;
57. Se realiza y presenta denuncia penal ante la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Petén, en contra de Manuel Felipe Alay, Guía de Turismo, por los delitos de Estafa Propia;
58. Se realiza y presenta denuncia penal ante la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Petén, en contra de Samuel Elías, Guía de Turismo, por los delitos de Estafa Propia;
59. Se comparece al Juzgado de Primera Instancia de Ambiente, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén; con la finalidad de evacuar audiencia de revisión de medidas coerción y Reforma del Auto de Procesamiento, dentro de la Carpeta Judicial Número 17008-2016-00114 y; a petición de uno de los abogados de los sindicados fue suspendida y reprogramada para el 8 de Junio del presente año a las 14 horas;
60. Se comparece al Tribunal de Sentencia, del Municipio de San Benito, departamento de Petén; con la finalidad de Auxiliar Legalmente al Asesor de la Unidad Técnica del Parque Nacional Tikal; dentro de la Carpeta Judicial Número 17004-2011-941;
61. Se realiza Opinión Jurídica, a la Unidad de Inventario de Tikal, relacionada al robo de Escopeta, Marca Hatsan, propiedad del

Parque Nacional Tikal; hecho ocurrido el 19 de abril del año dos mil catorce;

- 62. Se presenta denuncia penal, ante el Ministerio Público, de San Benito, Petén, por extravíos de bienes muebles propiedad del Parque Nacional Tikal, los cuales se encontraban bajo la responsabilidad del señor Oswaldo Chi Dubón;*
- 63. Se presta asesoría legal, al Asesor de Unidad Técnica, para plantear denuncia penal ante la Fiscalía Distrital, del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén; en contra de dos trabajadores de Tikal, por delitos de amenaza;*
- 64. Se interviene en actividad de Donación realizada por Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT, al Parque Nacional Tikal, consistente en andamios y otros bienes muebles;*
- 65. Se evacua audiencia de Debate Oral y Público, apoyando legalmente al Asesor Técnico de la Unidad Técnica, del Parque Nacional Tikal, dentro del Carpeta Judicial No. 17004-2011-00941; logrando se otorgue Criterio de Oportunidad;*
- 66. Se realiza oficio dirigido a la Fiscalía de Delitos Contra la Corrupción, del Ministerio Público, de Ciudad de Guatemala, relacionado a los presuntos cobros ilegales en Tikal y; a la vez se certificaron documentos requeridos por dicha fiscalía;*
- 67. Se realiza oficio al Director del Registro de Información Catastral del municipio de Flores, en el cual se requiere copia simple de tres expedientes relacionado a las fracciones que se pretenden anexar al Parque Nacional Tikal;*
- 68. Se auxilia legalmente a la Administración del Parroque Nacional Tikal, para ratificar la Denuncia Penal, planteada ante el Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, por los supuestos delitos de Hurto y Hurto agravado;*
- 69. Se auxilia legalmente al Asesor de la Unidad Técnica del Parque Nacional Tikal, en la Audiencia de Junta Conciliatoria dentro del Expediente MP270-2017-2517, del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén;*
- 70. Se evacua Primera Audiencia en el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, del Municipio de San Benito, del Departamento de Petén, Constituido en Tribunal de Amparo; dentro del la Acción de Amparo No. 17003-2017-00218. Srío. – Not. 1; promovido por el Ministerio de Cultura y Deportes, en contra de las Organizaciones Sindicales del Parque Nacional Tikal;*
- 71. Se evacua Audiencia en el Juzgado de Primera Instancia, del Ramo de Trabajo y Previsión Social, del Municipio de San Benito,*

Departamento de Petén; en el Incidente de Faltas promovido por la Inspección de Trabajo de San Benito, Petén, en contra del Ministerio de Cultura y Deportes; según Juicio No. 17003-2017-00061;

72. Se sostiene reunión con la Directora Técnica del Instituto de Antropología E Historia, a quien se informa sobre: 1) Situación Administrativa de la Fracción del Área Donada ingreso al Parque Nacional Tikal; 2) El estado actual de la acción de amparo, promovida por el Ministerio de Cultura y Deportes, en contra de los Sindicatos del Parque;
73. Se da seguimiento a los casos de la Fiscalía de Delitos Contra la Corrupción, del Ministerio Público, de Ciudad de Guatemala, identificados como: MP001-2017-25121; 001-2016-109,229 Y; 001-2017-49275;
74. Se evacua audiencia en Juzgado de Primera Instancia, Penal de delitos contra el Ambiente, del Municipio de San Benito, Petén, relacionado a revisión de Medida de Coerción solicitada por el señor Elmer Antonio Tun Castellanos, a través de su abogado defensor, dentro de la Carpeta Judicial 17008-2016-00114;
75. Se evacua audiencia en el Juzgado de Primera Instancia, Penal de Delitos Contra el Ambiente, de San Benito, Petén, con la finalidad de obtener autorización Judicial para la Constitución de Querellante Adhesivo, dentro de la Carpeta Judicial 17008-2017-00108;
76. Se asiste a reunión en la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, de San Benito, Petén, donde interviene el fiscal de dicha fiscalía, la abogada del Dr. Philippe Rene Henri, Director del Proyecto Naachtun; la Representante de CECON, con la finalidad de resolver las denuncias identificadas como MP270-2017-1932;
77. Se realiza Informe circunstanciado al Ministro de Cultura y Deportes relacionado a la Denuncia penal planteada en contra del Proyecto Arqueológico Naachtun y, la posible forma para resolverse;
78. Se realiza memorial a la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén; donde se incorpora Dictamen Técnico, extendido por el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, dentro del Expediente MP MP270-2017-1932;
79. Se sostiene reunión con la Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural, Ciudad de Guatemala, donde se expuso varios temas, dentro de éstos algunos casos legales de trascendencia para la Institución;

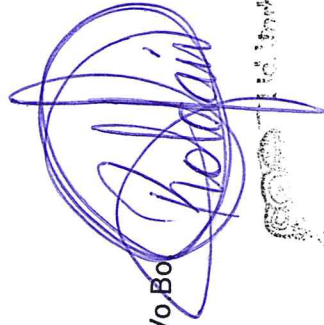
80. Se realiza informe a la Viceministra de Patrimonio Cultural y Natural, Ciudad de Guatemala, relacionado a las Denuncias Penales, planteadas ante el Ministerio Público, sobre hechos ocurridos en contra del Patrimonio Cultural y natural de la Nación;
81. Se entrega resolución de autorización de cancelación de contrato, extendido por el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Deportes;
82. Se evacua audiencia en el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Delitos Contra el Ambiente, del Municipio de San Benito, Petén; dentro de la carpeta Judicial 17004-2014-00488; relacionado a la empresa ARQUINCO, sindicada de atentado contra el patrimonio cultural y Natural, el cual fue beneficiado con un Criterio de Oportunidad;
83. Se realiza Opinión Jurídica, relacionado a la solicitud del señor Gerardo Edmundo Solis Marshall, Gerente general del Hotel Jaguar Inn Tikal, de autorización del proyecto paseos en bicicleta en el Parque Nacional Tikal;
84. Se realiza oficio dirigido a la Delegada de Asuntos Jurídicos relacionado a las diligencias realizada ante el Consejo Municipal de Melchor de Mencos, Departamento de Petén; relacionado a la Donación del terreno de Inspectoría del Departamento de Monumentos Prehispánicos;
85. Se interviene en diligencia de reconocimiento Judicial, de objeto arqueológico (vaso) incautado y, que se encuentra en la Delegación del Ministerio de Cultura y Deportes; dentro del expediente MP270-2017-1467 Y; C-17008-2017-00108;
86. Por orden Judicial, Se traslada en conjunto con el arqueólogo del Departamento de Monumentos Prehispánicos, vaso arqueológico al Centro de Conservación e Investigación Tikal del expediente y carpeta judicial referido;
87. Se asiste Audiencia al Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Ambiente del municipio de San Benito, departamento de Petén, con la finalidad de intervenir en la Diligencia de Reforma de Auto de Procesamiento, dentro de la Carpeta Judicial 17008-2016-00114;
88. Se entrega oficio a la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, del Ministerio Público, de San Benito, Petén; en el cual se resuelve en relación al requerimiento de dicha fiscalía, dentro del expediente MP270-2016-2181;
89. Se evacua audiencia en la Inspección General de Trabajo, de Petén, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, relacionado a la denuncia planteada por el sindicato SINTRAPACUNAT del

incumplimiento de pago de salario mínimo a los trabajadores, dentro del expediente identificado como Adjudicación No. R-1703-394-2016;

90. *Se apoya legalmente a la Administración del Parque Nacional Tikal, en la audiencia con la Inspección General de Trabajo, de Petén, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, sindicalistas del Sindicato de Trabajadores de Tikal SINTRATIKALTC, relacionado a la denuncia planteada por supuesta persecución laboral;*
91. *Se realiza reunión donde estuvo presente la Administración del Parque Nacional Tikal, inventario e informática y el señor Robin Burgos Morales, ex trabajador de Tikal, este último hace entrega de dispositivo de computo que adeudaba, según acta No. 009-2013, de fecha 11 de septiembre 2013;*
92. *Me apersono al Juzgado de Primera Instancia de Ambiente del Municipio de San Benito, Petén, para evacuar audiencia de etapa intermedia dentro de la causa penal 17008-2017-00108, misma que fue suspendida por excusa presentada por la Procuraduría General de la Nación;*
93. *Me apersono al Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Petén, específicamente a la Dirección quienes me notifican Aval de autorización de desmembración incluyendo expediente, identificado como 17-01-05-00589 del Parque Nacional Tikal;*
94. *Me apersono a la Sala Mixta de Apelaciones, del Departamento de Petén, con sede en el Municipio de Poptún, a presentar memorial para señalar lugar para recibir citaciones dentro del perímetro del dicho Órgano Jurisdiccional, dentro de la Carpeta Judicial identificado como 170022-2017; Número Interno 16-2017;*
95. *Se realiza conjuntamente con la Fiscalía de Delitos Contra la Corrupción, del Ministerio Público, de Ciudad de Guatemala, la apertura de dos cajas fuertes que se ubican dentro de la bodega de la oficina de la Administración del Parque Nacional Tikal, conteniendo en una de ellas objetos arqueológicos, derivado de la denuncia penal planteada en contra el señor Elmer Antonio Tun Castellanos, anterior administrador del Parque;*
96. *Con fecha 02 de noviembre del 2017, se auxilia legalmente a seis guarda recursos de Tikal, ante la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, de San Benito, quienes prestaron declaración testimonial en el expediente MP270-2016-2181;*
97. *Se realiza informe a la Directora General del Patrimonio Cultural y Natural, relacionado a denuncias penales planteadas ante la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, por actos de corrupción dentro del Parque Nacional Tikal;*

98. Comparezco a la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, de San Benito, Petén, para ratificar Denuncia Penal, identificada como MP270-2017-4649;
99. Se sostiene reunión con la encargada de Contabilidad General del Parque Nacional Tikal, donde se amplió y enmendó el Contrato de Prestación de Servicios de Internet para el Parque;
100. Se realiza informe al Vice ministerio del Patrimonio Cultural y Natural, relacionado a las denuncias penales planteadas ante la Fiscalía del Ministerio Público, durante el año dos mil diecisiete;
101. Se notifica Oficio DRR-HH-2345-2017/Ed, suscrito por el Licenciado Nelson Anibal Esquivel Corzo, Delegado de Recursos Humanos Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, al señor Fredy Waldemar Sosa Mendoza;
102. Se presenta Recurso de Apelación en el Juzgado de Primera Instancia del Ramo de Trabajo y Previsión Social, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, dentro del Proceso Número 17003-2017-00211 Oficial 3;
103. Con fecha 22 de Noviembre del año 2017, Se auxilia legalmente a seis guarda recursos de Tikal, ante la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, de San Benito, quienes prestaron declaración testimonial en el expediente MP270-2016-2181;
104. Se comparece a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, de San Benito, Petén, con la finalidad de darle seguimiento al vehículo que fue objeto de atentado dentro del proceso MP270-2013-773;
105. Se auxilia legalmente a la Directora Técnica del Instituto de Antropología e Historia en reunión ante el Consejo Consultivo del Parque Nacional Yaxá Nacun Naranjo, en Jurisdicción del Municipio de Flores, departamento de Petén

Vo.Bo.



Vo.Bo. del Ministerio Público

Proceso

Parque Nacional

Tikal

Departamento de Petén



EDM/DARIO LEMUS-ORTEGA

Santa Elena, Flores, Petén, 29 de Diciembre del 2017.

Licenciada:
Gladys Elizabeth Palala Galvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimado Licenciada Pala:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe final de resultados, correspondientes del cinco de enero del año dos mil diecisiete al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 1115-2017**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 34-2017.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

De los memoriales presentados al Alcalde Municipal de Melchor de Mencos, se obtiene que el Consejo Municipal, otorgue en donación el Sitio arqueológico, ubicado en el barrio suchitán y; la ampliación del espacio asignado a la Inspección Regional del mismo Municipio;

Derivado de la gestión realizada ante la Fiscalía de Delitos Contra la Corrupción, del Ministerio Público, de Ciudad de Guatemala, se aperturaron dos cajas fuertes que se ubican dentro de la bodega de la oficina de la Administración del Parque Nacional Tikal, conteniendo en una de ellas objetos arqueológicos y en la segunda documentación.

Consecuencia de la denuncia penal planteada en contra el señor Elmer Antonio Tun Castellanos, anterior administrador del Parque;

Se obtuvieron los requisitos para anexar las tres fracciones de terreno que serán adscritas en un futuro al Ministerio de Cultura y Deportes;

Se obtuvieron tres Planos Catastrales de las Fracciones que se van anexar al Parque Nacional Tikal;

RESULTADOS CUANTITATIVOS

1. De la reunión sostenida con las Asociaciones de Guías de Turismo y Tour Operadoras de Turismo, se obtienen la personería y escritura constitutiva de cada una de las organizaciones;
2. Del Memorial presentado al Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, del Municipio de San Benito, Petén, se obtiene certificación del Conflicto Colectivo de carácter económico social No. 372-2010 Secretaria;
3. Del Memorial presentado al Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, del Municipio de San Benito, Petén, se obtiene certificación del Conflicto Colectivo de carácter económico social No. 397-2012 Secretaria;
4. Se realizaron dieciséis proyectos de Actas Administrativas mediante el cual se les notifica a trabajadores del Parque Nacional Tikal, la no renovación de sus Contratos Individuales de Trabajo y, a la vez les fue requeridos la entrega de bienes muebles bajo se responsabilidad;
5. De la reunión sostenida con el Ingeniero Néstor Palacios, del Registro de Información Catastral –RIC de Santa Elena, Flores, Petén, se obtuvieron tres Planos Catastrales de las Fracciones que se van anexar al Parque Nacional Tikal;
6. Se obtiene dos Certificaciones del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, relacionado a los Conflictos Colectivos de Carácter Económico Social Numero 372-2010 y; 397-2010;
7. De la reunión sostenida con el encargado de la Oficina de Gestión y Legalización de Bienes del Estado, del Ministerio de Finanzas de la Ciudad de Guatemala, se obtuvieron los requisitos para anexar las tres fracciones de terreno que serán adscritas en un futuro al Ministerio de Cultura y Deportes;
8. De la información proporcionada a la Policía Nacional Civil del Remate y, la coordinación que se hace con personal de la fiscalía del ministerio Público, de Melchor de Mencos, se obtiene el levantamiento del cadáver por esa institución del turista encontrado en la selva del Parque Nacional Tikal;

9. De la Acción de Amparo, planteado ante el Juzgado de Primera Instancia de los Ramos Civil, del Municipio de San Benito, departamento de Petén; en contra de Organizaciones Sindicales del Parque Nacional Tikal, por posibles cierre para semana santa del Parque; se obtuvo el Amparo Provisional decretado por el Juzgado Competente a favor del Ministerio de Cultura y Deportes; según Juicio No. 17003-2017-00218. Secretario. Not. I;
10. Derivado de los memoriales presentados al Alcalde Municipal de Melchor de Mencos, se obtiene del Consejo Municipal, otorgue en donación el Sitio arqueológico, ubicado en el barrio suchitán y; la ampliación del espacio asignado a la Inspección Regional del mismo Municipio;
11. Del auxilio legal prestado al Administrador del Parque Nacional Tikal, en la Diligencia de entrega de la Planta Eléctrica propiedad del Parque, por el señor Mynor Suarez, se obtiene la recuperación del referido bien mueble; dentro del expediente MP275-2017-180, de la Fiscalía del Ministerio Público, del municipio de Melchor de Mencos, de Petén;
12. Del Auxilio prestado Legalmente al Asesor de la Unidad Técnica del Parque Nacional Tikal, ante el Tribunal de Sentencia, del Municipio de San Benito, departamento de Petén; dentro de la Carpeta Judicial Número 17004-2011-941; se obtiene un Criterio de Oportunidad a su favor;
13. Del auxilio brindado legalmente al Asesor de la Unidad Técnica del Parque Nacional Tikal, en la Audiencia de Junta Conciliatoria dentro del Expediente MP270-2017-2517, del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén; se obtiene el compromiso de los sindicados de amenazas la abstención de comportamiento en contra del agraviado;
14. De la solicitud al Juzgado de Primera Instancia, Penal de Delitos Contra el Ambiente, de San Benito, Petén, se obtiene autorización Judicial para actuar como Querrelante Adhesivo, dentro de la Carpeta Judicial 17008-2017-00108;
15. De diligencias realizadas ante el Juzgado de Primera Instancia del Ramo de Trabajo y Previsión Social, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén; se obtiene resolución de Autorización de Terminación de Contrato de Trabajo, identificado como Proceso Número 17003-2017-00259;

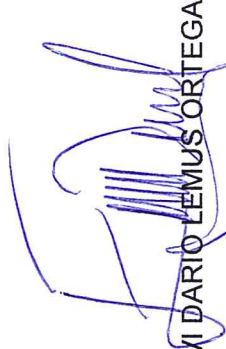
16. Resultado de evacuación de audiencia en el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Delitos Contra el Ambiente, del Municipio de San Benito, Petén; dentro de la carpeta Judicial 17004-2014-00488; relacionado a la empresa ARQUINCO, sindicada de atentado contra el patrimonio cultural y Natural; se obtiene que está empresa realice un plan de rescate arqueológico y, repare los daños ocasionados al Patrimonio Cultural de la Nación;
17. De la intervención en diligencia de reconocimiento Judicial, de objeto arqueológico (vaso) incautado y, que se encuentra en la Delegación del Ministerio de Cultura y Deportes; dentro del expediente MP270-2017-1467 Y; C-17008-2017-00108; se obtiene que sea entregado definitivamente al IDAEH y, sea trasladado para su mejor resguardo y restauración al Parque Nacional Tikal.
18. En la audiencia con la Inspección General de Trabajo, de Petén, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, relacionado a la denuncia planteada por el sindicato SINTRAPACUNAT del incumplimiento de pago de salario mínimo a los trabajadores, dentro del expediente identificado como Adjudicación No. R-1703-394-2016; resultado de los medios de prueba incorporados al expediente se obtiene opinión favorable de la Inspección General de Trabajo, con el cual se acredita que se está cumpliendo con el salario mínimo.
19. De la reunión sostenida por autoridades de la Administración del Parque Nacional Tikal, inventario e informática y el señor Robin Burgos Morales, ex trabajador de Tikal, se resuelve en forma definitiva la deuda que el señor Burgos tenía con la institución de dispositivo de computo, según acta No. 009-2013, de fecha 11 de septiembre 2013;
20. De la reunión sostenida con autoridades de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, Registro de Información Catastral y del Consejo de Áreas Protegidas, se obtiene el compromiso de estas autoridades de agilizar el trámite de anexión de las áreas al Polígono del Parque Nacional Tikal;

21. De las gestiones realizadas ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Petén, específicamente en la Dirección, se obtiene el Aval de autorización de desmembración de fracción de terreno que será donado al Parque, identificado como 17-01-05-00589 del Parque Nacional Tikal;
22. Derivado de la gestión realizada ante la Fiscalía de Delitos Contra la Corrupción, del Ministerio Público, de Ciudad de Guatemala, se aperturaron dos cajas fuertes que se ubican dentro de la bodega de la oficina de la Administración del Parque Nacional Tikal, conteniendo en una de ellas objetos arqueológicos y en la segunda documentación, consecuencia de la denuncia penal planteada en contra el señor Elmer Antonio Tun Castellanos, anterior administrador del Parque;
23. De la reunión sostenida con la señora Heydi Elizabeth Veliz Alonzo, se acordó que cancelará lo cobrado ilícitamente en dos pagos, el primero de Q 4,000.00 el cual se hará efectivo el 2 de diciembre del 2017 y el segundo y último pago de Q 2,352.70, haciéndose efectivo el 15 de diciembre del presente año;
24. De la reunión sostenida con la encargada de Contabilidad General del Parque Nacional Tikal, se obtuvo la ampliación y enmienda del Contrato de Prestación de Servicios de Internet para el Parque, el cual fue sometido para la revisión;
25. Del seguimiento realizado ante la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, de municipio de San Benito, Departamento de Petén, se obtiene la devolución del vehículo que fue objeto de atentado dentro del proceso MP270-2013-773;
26. De la reunión sostenida con el director del Registro Información Catastral de Peten, se obtienen información del estado en que se encuentran las tres fracciones que se pretenden unificar al Parque Nacional Tikal;

Vo.Bo.



Luis Jorge Estuardo
Walter Sanzico
Administrador General/
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural


EDVI DARIO LEMUS ORTEGA

Santa Elena, Flores, Petén, 29 de Diciembre del 2017.
Informe No. 12-2017.

Licenciada:
Gladys Elizabeth Palala Galvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Licenciada Palala:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 1115-2017**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número **34-2017**, correspondiente al mes de Diciembre del año dos mil diecisiete y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie A1 y correlativo 000064.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. *Se realiza documentos de citación a los señores Milton Geovany Alvarez y Geydi Veliz, ex trabajadores del Parque Nacional Tikal, para que se apersonen a la oficina el 04 de noviembre del año dos mil diecisiete, con la finalidad que procedan a reintegrar el salario cobrado sin devengarlos;*
2. *Se realiza informe a la Directora General del Patrimonio Cultural y Natural, relacionado a denuncias penales planteadas ante la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, por actos de corrupción dentro del Parque Nacional Tikal;*
3. *Con fecha 08 de Noviembre del año 2017, Se auxilia legalmente a cinco guarda recursos de Tikal, ante la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, de San Benito, quienes prestaron declaración testimonial en el expediente MP270-2016-2181;*
4. *Comparezco a la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, de San Benito, Petén, para ratificar Denuncia Penal, identificada como MP270-2017-4649;*
5. *Se sostiene reunión con autoridades del Vice ministerio del Patrimonio Cultural, Dirección General del Patrimonio Cultural y Parque Nacional Tikal, habiéndose tratado temas relacionados a las diferentes denuncias penales planteadas en el Ministerio Público de Petén; así mismo el seguimiento que se le ha dado a éstos y otros procesos;*

6. Se sostiene reunión con la encargada de Contabilidad General del Parque Nacional Tikal, donde se amplió y enmendó el Contrato de Prestación de Servicios de Internet para el Parque;
7. Se realiza informe al Vice ministerio del Patrimonio Cultural y Natural, relacionado a las denuncias penales planteadas ante la Fiscalía del Ministerio Público, durante el año dos mil diecisiete;
8. Se realiza providencia a la Administración del Parque Nacional Tikal, en el cual se eleva las actuaciones requeridas por el Departamento Jurídico del Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Petén, relacionado a plantear denuncias conjuntas en contra de cuatro grupos comunitarios del lado sur de peten, Sayaxché.
9. Se notifica Oficio DRR-HH-2345-2017/Ed, suscrito por el Licenciado Nelson Anibal Esquivel Corzo, Delegado de Recursos Humanos Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, al señor Fredy Waldemar Sosa Mendoza;
10. Se presenta Recurso de Apelación en el Juzgado de Primera Instancia del Ramo de Trabajo y Previsión Social, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, dentro del Proceso Número 17003-2017-00211 Oficial 3;
11. Con fecha 22 de Noviembre del año 2017, Se auxilia legalmente a seis guarda recursos de Tikal, ante la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, de San Benito, quienes prestaron declaración testimonial en el expediente MP270-2016-2181;
12. Se comparece a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, de San Benito, Petén, con la finalidad de darle seguimiento al vehículo que fue objeto de atentado dentro del proceso MP270-2013-773;
13. Con fecha 04 de Noviembre del 2017, Se realiza reunión con la señora Heydi Elizabeth Veliz Alonzo, ex trabajadora del Parque Nacional Tikal, donde se le hace saber que debe reintegrar salarios y pago de cuotas de deuda al banco a la cuenta bancaria del Parque Nacional Tikal;
14. Se auxilia legalmente a la Directora Técnica del Instituto de Antropología e Historia en reunión ante el Consejo Consultivo del Parque Nacional Yaxá Nacun Naranjo, en Jurisdicción del Municipio de Flores, departamento de Petén

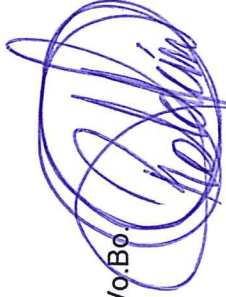
RESULTADOS OBTENIDOS:

1. De la reunión sostenida con la señora Heydi Elizabeth Veliz Alonzo, se acordó que cancelará lo cobrado ilícitamente en dos pagos, el

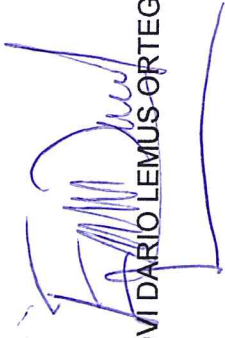
primero de Q 4,000.00 el cual se hará efectivo el 2 de diciembre del 2017 y el segundo y último pago de Q 2,352.70, haciéndose efectivo el 15 de diciembre del presente año;

2. De la reunión sostenida con la encargada de Contabilidad General del Parque Nacional Tikal, se obtuvo la ampliación y enmienda del Contrato de Prestación de Servicios de Internet para el Parque, el cual fue sometido para la revisión;
3. Del seguimiento realizado ante la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, de municipio de San Benito, Departamento de Petén, se obtiene la devolución del vehículo que fue objeto de atentado dentro del proceso MP270-2013-773;

Vr/Bo.



Lic. Jorge Estuardo
Roldán Santizo
Administrador General/
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural



EDM DARIO LEMUS ORTEGA